



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2018 00417 00
Demandante(s)	MARIA CRISTINA LUQUE MARTINEZ
Demandado(s)	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INGECON S.A.S.
Asunto	ORDENA REMITIR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1841V

En atención al memorial que antecede, arribado por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Medellín, SE ORDENA a la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial REMITIR el auto de 11 de agosto de la presente anualidad tal y como fue ordenado y como puede observarse en el anexo 5 del cuaderno C03Ejecucion Sentencias.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

